



CONVERTIRSE EN UN PROVEEDOR DE CUIDADO FAMILIAR DE MENORES DE EDAD DEL DCFS

Si usted es abuela, tío, hermano mayor o amigo de la familia, convertirse en proveedor de cuidado de un niño es una gran responsabilidad. El DCFS se compromete a garantizar que las familias se sientan bien equipadas para proporcionar hogares afectuosos y estables para un menor de edad de su familia.

Colocaciones de Emergencia

En muchos casos, se les pide a los parientes que cuiden al hijo de un miembro de la familia debido a situaciones de emergencia. Estas circunstancias inesperadas pueden ser un reto. Si usted recibe una llamada de DCFS sobre el ingreso de un familiar menor de edad bajo su cuidado, se tomarán las siguientes medidas:

1. Inspección del hogar
2. Revisión de antecedentes penales de todos los adultos que residen en el hogar
3. Verificación previa de abuso o negligencia infantil
4. Proceso Inicial de Aprobación de Familias de Recursos

Solicitud de Ingreso de un Niño

Si un niño de su familia o de la familia extendida vive actualmente en el sistema de hogares de crianza y usted desea que se le coloque con usted, puede solicitar el ingreso a través del siguiente proceso:

1. Informar al trabajador social
2. Iniciar el proceso de aprobación de la familia de recursos
3. Asistir a la audiencia de la corte del niño

Servicios de Apoyo para Familiares

Si usted es un proveedor de cuidado familiar o un miembro de la familia extendida no relacionado que podría necesitar algún tipo de apoyo adicional, existen organizaciones comunitarias en su área que pueden ayudarlo. Estas organizaciones pueden proporcionar servicios para ayudarlo a satisfacer mejor las necesidades de los niños bajo su cuidado.



Algunos de estos servicios incluyen:

- Grupos de Apoyo
- Programas de consejería para proveedores de cuidado
- Referencias para cuidado de niños
- Referencias de servicios de apoyo para el cuidado de niños
- Referencias de Consejería
- Recomendaciones de asistencia legal
- Referencias de alimentos y ropa
- Oportunidades educativas
- Actividades recreativas y eventos especiales
- Consejería General
- Asistencia financiera basada en la necesidad
- Ayuda con preguntas de DCFS

Para obtener más información sobre el proceso de convertirse en un proveedor de cuidado familiar y los recursos disponibles para usted, llame al (888) 694-7263 o visite www.dcfs.lacounty.gov